



**JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES**

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 108.A

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 31 DE MARZO DE 2016

MARTA LUISA RODRIGUEZ MENDEZ

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L. ADULTO [REDACTED]

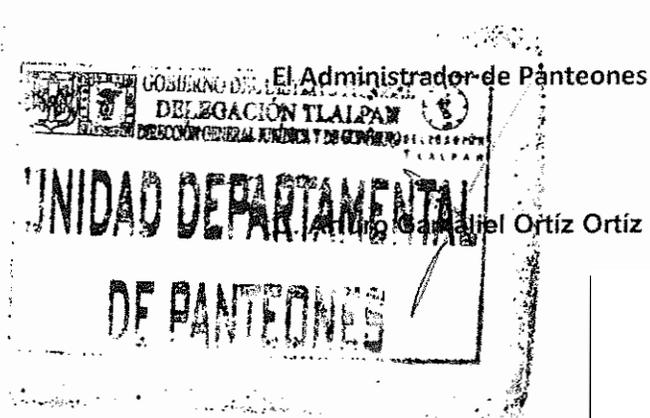
Inhumado el día 02 DE MARZO DE 1981

en la fosa N° 75

Alineamiento "3ª"-D-3-15

del panteón 20 DE NOVIEMBRE EN TLALPAN

para que sean: INCINERADOS EN EL PANTEON SAN NICOLAS TOLENTINO EN IZTAPALAPA, POSTERIORMENTE LAS CENIZAS SERAN DEPOSITADAS EN LA PARROQUIA ASUNCION DE MARIA EN EL NICHIL N° 348 SECCION LOS ANGELES.



Recepción
31-3-16

